

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Priego de Córdoba

BOP-A-2025-1375

Asunto: Exposición al público de expediente de depuración de saldos de los Patronatos Municipales Víctor Rubio Chavarri, Adolfo Lozano Sidro y Niceto Alcalá Zamora.

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria, celebrada el día 28 de abril de 2025, expediente de depuración de saldos, al operar la figura de la prescripción, se expone al público durante un plazo de quince días hábiles a efectos de reclamaciones, entendiéndose definitivamente aprobado el acuerdo hasta entonces provisional, si durante el citado plazo no se presentase reclamación alguna.

El expediente tiene por finalidad la anulación de las obligaciones reconocidas y órdenes de pagos presentes en la contabilidad de los Patronatos Municipales Víctor Rubio Chavarri, Adolfo Lozano Sidro y Niceto Alcalá Zamora, por haber operado la figura de la prescripción.

El contenido del acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria, celebrada el día 28 de abril de 2025 es el siguiente:

Primero.- Aprobar inicialmente la declaración de prescripción de las obligaciones reconocidas y órdenes de pagos antes relacionadas y que se consideran formando parte de esta parte dispositiva del acuerdo, correspondientes a los Patronatos Municipales.

Segundo.- Barrar las operaciones correspondiente a las obligaciones y órdenes de pagos antes relacionadas y que se consideran formando parte de esta parte dispositiva del acuerdo así como las operaciones anteriores que pudieran existir y que hubieran dado lugar a las mismas.

Tercero.- Exponer en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba este acuerdo y la relación de obligaciones cuya baja se aprueba inicialmente. Desde el día siguiente a la publicación en el Boletín y durante quince días hábiles, los interesados podrán presentar las reclamaciones que estimen oportunas. En el caso de que no se hubieran presentado reclamaciones se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional, sin necesidad de acuerdo plenario, ni publicación definitiva.

Cuarto.- Dar traslado de este acuerdo a la Tesorería e Intervención Municipal, mediante el envío telemático del expediente a su correspondiente bandeja electrónica, para la continuación de los trámites del presente procedimiento, en especial los relativos a publicidad, debiendo dejar constancia en dicho expediente electrónico, tanto de la recepción del expediente, como de las actuaciones que se lleven a cabo, para el cumplimiento del referido acuerdo, en concreto para su debido reflejo contable, una vez se haya adoptado el acuerdo definitivo.



A continuación se presentan las obligaciones reconocidas y órdenes de pago que se acuerdan depurar.

Patronato Víctor Rubio Chavarri

Nº operación	Fase gasto	Tercero	Concepto	Importe	Ejercicio	Justificación
22014000241	O	***2110**. ASOCIACIÓN CULTURAL "AMIGOS DE WASHQA"	FRA. 020, SUSCRIPCIÓN PERIÓDICO LOCAL "LA FUENTEZUELA" 2014 PARA BIBLIOTECA PÚBLICA	18,00	2.014	Prescripción. Falta de remisión certificado bancario por tercero.
22003000499	P	***0763**. GARCÍA CASADO, PABLO	VIAJE DESDE SEVILLA 374 KM, CIRCUITO LITERARIO ANDALUZ (28/11/03).	63,58	2.003	Prescripción. Falta de remisión certificado bancario por tercero.

Patronato Adolfo Lozano Sidro

Nº operación	Fase gasto	Tercero	Concepto	Importe	Ejercicio	Justificación
22000000768	P	***0180.ARAMENDI ALER PILAR	PARA ADQUISICIÓN DE CUADROS DE ALUMNOS DEL CURSO DE INVESTIGACIÓN PLÁSTICA	276,47	2.000	Prescripción. Falta de remisión certificado bancario por tercero.
12012000193	P	***8528**. PÉREZ LEÓN PABLO	DEVOLUCIÓN INSCRIPCIÓN CURSO DE FOTOGRAFÍA DE ALTA CALIDAD DE LA ESCUELA LIBRE DE ARTES PLÁSTICAS POR HABER SIDO SUSPENDIDO	110,00	2.012	Prescripción.
22000000394	P	***7367**. CAÑADAS ZAMORA JOSÉ	SUMINISTRO CRISTALES PARA LA CASA MUSEO	896,32	2.000	Prescripción. Falta de remisión certificado bancario por tercero.

Patronato Niceto Alcalá Zamora

Nº operación	Fase gasto	Tercero	Concepto	Importe	Ejercicio	Justificación
22018000218	O	***5581**. BALCÓN DEL ADARVE S.L.	FRA. 201814, COMIDA COMENSALES REUNIÓN COMITÉ CIENTÍFICO	319,80	2.018	Prescripción. Devolución bancaria del pago. Falta de remisión de nuevo certificado bancario por tercero.

En Priego de Córdoba, a 7 de mayo de 2025.– El Alcalde, Juan Ramón Valdivia Rosa.

